


<b>AENOR</b>	<b>AENOR</b>	<b>AENOR</b>	<b>AENOR</b>	<b>AENOR</b>	<b>AENOR</b>	
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN ENERGÉTICA	GESTIÓN I+D+i	ANTISOBORNO	PENAL COMPLIANCE	
ISO 9001	ISO 14001	ISO 50001	UNE 166002	ISO 37001	UNE 19601	
ER-0040/1997 ER-0240/2014	GA-1999/0096 GA-2014/0110	GE-2020/0023	IDI-0039/2011	ASO-2018/0002 ASO-2018/0003 ASO-2018/0004	GCP-2018/0014 GCP-2018/0015 GCP-2018/0016	

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Este documento es propiedad del GRUPO COPISA y su edición está controlada. Su contenido no debe ser reproducido, parcial o totalmente, por escrito o verbalmente, sin previa autorización de la Empresa, dada por escrito.

Este Procedimiento no forma parte de contrato alguno y no implica representación o garantía del GRUPO COPISA, que se reserva el derecho de revisarlo ocasionalmente, para satisfacer las exigencias de cualquier contrato.

Versión	Fecha Aplicación	Modificación
1.0	19-12-2022	Aprobación Política

ÍNDICE

1. Finalidad .....	3
2. Ámbito de actuación .....	3
3. Principios .....	3
3.1 Integridad ética .....	3
3.2 Derechos humanos .....	4
3.3 Cambio climático y biodiversidad .....	4
3.4 Innovación .....	4
3.5 Respeto a las comunidades y el entorno .....	4
3.6 Responsabilidad fiscal .....	5
3.7 Gestión de riesgos .....	5
3.8 Difusión de la información .....	5
4. Vigencia .....	5

Grupo Copisa opera en los sectores de la construcción, proyectos industriales y mantenimientos. Hoy nuestra organización tiene una fuerte presencia en el mercado global deseando contribuir a modelar sociedades más justas en entornos cada vez más sostenibles.

## 1. Finalidad

Esta Política de Sostenibilidad establece los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo Copisa, con el propósito de garantizar que todas sus actividades, se desarrollan de manera que promuevan la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés (la sociedad en general, las comunidades en las que el Grupo está presente, empleados, clientes, proveedores), promoviendo de esta forma los valores de la sostenibilidad y favoreciendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente en aquellos en los que nuestra contribución puede ser más relevante.

## 2. Ámbito de actuación

La presente Política es de aplicación en todas las actividades de las entidades dependientes (en las que tenga mínimo 50%) que forman parte del Grupo independientemente de su área de negocio, localización o actividades.

## 3. Principios

La política de Sostenibilidad, con carácter global, establece los siguientes principios:

### 3.1 Integridad ética

Las actividades de Grupo Copisa y la de sus administradores, directivos y empleados, se desenvuelven conforme al principio de «tolerancia cero» respecto a la comisión de actos delictivos. De esta manera, Grupo Copisa ha convertido las buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa en su principal objetivo ético-operativo, evitando con ello cualquier conducta delictiva en su seno.

Grupo Copisa ha afianzado los procedimientos capaces de prevenir, detectar, responder (mitigar) y rendir cuentas por todos aquellos sucesos de negativo impacto reputacional, cometidos tanto a nivel corporativo como por cualquiera de las partes interesadas con las que opere económicamente o colaborativamente.

El modelo de cumplimiento lo forman las políticas, procedimientos y sistemas de organización y control destinados a fomentar una actuación profesional conforme a la ética y la normativa aplicable. Instaurar los principios básicos y los compromisos sobre nuestra línea ética basados en el: respeto a la legalidad, a la integridad ética y a los derechos humanos.

**3.2 Derechos humanos**

Grupo Copisa, en calidad de agente promotor del crecimiento económico allá donde opere, garantiza la integración del respeto a los derechos humanos, tanto internamente como en relación con terceros o con su cadena de suministro, basada en los siguientes principios: trato respetuoso y no discriminatorio, igualdad de oportunidades, libertad de asociación y negociación colectiva, empleo digno y remunerado y erradicación de cualquier forma de trabajo infantil y forzoso.

**3.3 Cambio climático y biodiversidad**

El Grupo asume el compromiso de procurar el mayor respeto al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades, así como de minimizar los efectos negativos, que, eventualmente, éstas pudieran ocasionar. Para ello pone a disposición de las partes interesadas los medios más adecuados para ello.

Igualmente, el Grupo contribuye a la conservación de los recursos naturales y de aquéllos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, se establecen las mejores prácticas y promueve entre las partes interesadas el conocimiento y utilización de las mismas.

El Grupo se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental que le sea de aplicación.

**3.4 Innovación**

Grupo Copisa promueve la innovación como motor de transformación para la mejora continua de sus actividades y la cultura de la innovación en todos los niveles de la organización.

**3.5 Respeto a las comunidades y el entorno**

El Grupo se compromete a una actuación socialmente responsable, asumiendo la responsabilidad de respetar la diversidad de culturas y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades:

- El respeto a los derechos de las minorías: así, todas las empresas del Grupo deberán respetar los derechos de los pueblos indígenas, las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes y sus familias, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales.
- Probidad en la gestión: El Grupo proscribire los sobornos a autoridades y funcionarios públicos y prohíbe a sus empleados dar a terceros o recibir de terceros pagos indebidos de cualquier tipo, ni regalos, dádivas o favores que estén fuera de los usos del mercado o que, por su valor, sus características o sus circunstancias, razonablemente puedan alterar el desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en que intervengan sus empresas.

**3.6 Responsabilidad fiscal**

Grupo Copisa asume el compromiso de cumplir con la legislación fiscal aplicable, así como el de desarrollar las mejores prácticas, basadas en los principios de transparencia, cumplimiento, eficiencia, cooperación y profesionalidad.

El cumplimiento de estos principios asegura un modelo de cumplimiento tributario transparente y basado en las mejores prácticas fiscales, que garantiza la correcta contribución fiscal del Grupo en cada uno de los países en los que opera.

**3.7 Gestión de riesgos**

Grupo Copisa, para garantizar la eficacia de un sistema de prevención, dispone de procedimientos que tienen por objeto describir la metodología empleada para identificar, analizar y evaluar los potenciales riesgos que pueden afectar a las actividades del Grupo.

**3.8 Difusión de la información**

Grupo Copisa se compromete a difundir la información de forma transparente y veraz a sus grupos de interés.

El Grupo Copisa promoverá el conocimiento de esta Política disponible en la página web corporativa [www.grupocopisa.com](http://www.grupocopisa.com) y en los canales de comunicación interna para todos los empleados.

**4. Vigencia**

La presente política ha sido aprobada por el Órgano de Administración del Grupo Copisa el 19 de diciembre de 2022, y permanecerá en vigor mientras que este Órgano no apruebe su revisión, actualización o derogación.